

Resolución Ministerial

Lima, 07 MAR. 2017

VISTO:

El Oficio N.º 028-2017-MINAM/DVMERN, de 23 de febrero de 2017, mediante el cual el señor Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, solicita se oficialice la participación de la delegación peruana en el Quinto Período de Sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos - IPBES 5, que se llevará a cabo en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 6 al 10 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la participación peruana en el IPBES 5 permitirá transmitir el enfoque nacional sobre la conservación, uso sostenible y puesta en valor de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y lograr acuerdos en torno a las prioridades e intereses nacionales en los documentos que serán adoptados durante la quinta sesión plenaria del IPBES y en los grupos de trabajo conexos;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana que participarán en las referidas reuniones;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 714, del Despacho Viceministerial, de 3 de marzo de 2017; y, el Memorándum (DGM) N.º DGM0160/2017, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 3 de marzo de 2017;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

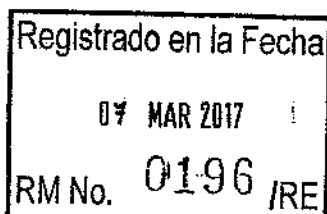
Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en el Quinto Período de Sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos - IPBES 5, y en su reunión regional preparatoria, que se llevará a cabo en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 6 al 10 de marzo de 2017, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

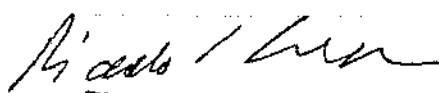
- Señor Luis Francisco Rosa-Perez Tuesta, Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, quien la presidirá; y,
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Miluska Rosario Cáceres Escalante, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores